

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 53, concedida el 18 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de León

León, agencia en Modesto Lafuente, 8, a la que se le asigna el número de identificación 24-34-02.

Demarcación de Hacienda de Baleares

Palma de Mallorca, agencia en Conde Sallent, 22, a la que se le asigna el número de identificación 07-15-04.
Ibiza, agencia en Ignacio Wallis, 29, a la que se le asigna el número de identificación 07-15-05.

Demarcación de Hacienda de Barcelona

Barcelona, agencia en avenida José Antonio, 836, a la que se le asigna el número de identificación 08-25-19.
Barcelona, agencia en Travesera de Gracia, 173, a la que se le asigna el número de identificación 08-25-20.
Barcelona, agencia en Ramblas, 103, a la que se le asigna el número de identificación 08-25-21.
Barcelona, agencia en calle Gerona, 109, a la que se le asigna el número de identificación 08-25-22.
Barcelona, agencia en calle Padilla, 254-256, a la que se le asigna el número de identificación 08-25-23.

Demarcación de Hacienda de Madrid

Madrid, agencia en República Dominicana, 7, a la que se le asigna el número de identificación 28-50-11.
Madrid, agencia en Francisco Silvela, 57, a la que se le asigna el número de identificación 28-50-12.
Madrid, agencia en Bravo Murillo, 179, a la que se le asigna el número de identificación 28-50-13.
Madrid, agencia en Luchana, 8, a la que se le asigna el número de identificación 28-50-14.

Demarcación de Hacienda de Valencia

Valencia, agencia en Ramón y Cajal, 33, a la que se le asigna el número de identificación 46-39-06.

Demarcación de Hacienda de Gijón

Gijón, agencia en Andalucía, 33, a la que se le asigna el número de identificación 52-08-03.

Demarcación de Hacienda de Sevilla

Sevilla, agencia en Virgen de Luján, 15, a la que se le asigna el número de identificación 41-21-02.

Demarcación de Hacienda de Vizcaya

Bilbao, agencia en avenida Madariaga, 10, a la que se le asigna el número de identificación 48-19-02.

Madrid, 11 de abril de 1980.—El Director general, Juan Aracil Martín.

11431 *RESOLUCION de 11 de abril de 1980, de la Dirección General del Tesoro, por la que se amplía la autorización número 38, concedida al Banco de Valencia, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.*

Visto el escrito formulado por el Banco de Valencia, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 38, concedida el 13 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Valencia

Valencia, agencia en calle Alboraya, esquina convento Carmelitas, a la que se le asigna el número de identificación 46-15-138.

Demarcación de Hacienda de Barcelona

Barcelona, agencia en Vía Augusta, 128, a la que se le asigna el número de identificación 08-90-07.
Barcelona, agencia en calle Gerona, 148, a la que se le asigna el número de identificación 08-90-08.
Granollers, sucursal en plaza Barangé, 4, a la que se le asigna el número de identificación 08-90-09.
Gavá, sucursal en rambla Vayreda, 63, a la que se le asigna el número de identificación 08-90-10.

Madrid, 11 de abril de 1980.—El Director general, Juan Aracil Martín.

11432

RESOLUCION de 11 de abril de 1980, de la Dirección General del Tesoro, por la que se amplía la autorización número 17, concedida al Banco de Vizcaya, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.

Visto el escrito formulado por el Banco de Vizcaya, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 17, concedida el 5 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Alicante

Ibi, sucursal en Generalísimo, 22, a la que se le asigna el número de identificación 03-06-29.

Petrel, sucursal en José Perseguer, 9, a la que se le asigna el número de identificación 03-06-30.

Alcoy, agencia en Viriato, 24, a la que se le asigna el número de identificación 03-06-31.

Alicante, agencia en avenida de Salamanca, 51, a la que se le asigna el número de identificación 03-06-32.

Elche, agencia en Fray Jaime Torres, 7, a la que se le asigna el número de identificación 03-06-33.

Demarcación de Hacienda de Barcelona

Igualada, agencia en Piérola, 3-5, a la que se le asigna el número de identificación 08-13-83.

Barcelona, agencia en General Mansó, 163, a la que se le asigna el número de identificación 08-13-84.

Barcelona, agencia en avenida República Argentina, 59-61, a la que se le asigna el número de identificación 08-13-85.

Barcelona, agencia en Balmes, 423-425, a la que se le asigna el número de identificación 08-13-86.

Barcelona, agencia en avenida Virgen de Montserrat, 269, a la que se le asigna el número de identificación 08-13-87.

Demarcación de Hacienda de Burgos

Íberma, sucursal en plaza Primo de Rivera, 8, a la que se le asigna el número de identificación 09-05-15.

Demarcación de Hacienda de Cáceres

Navalmoral de la Mata, sucursal en José Antonio, 50, a la que se le asigna el número de identificación 10-13-03.

Demarcación de Hacienda de Cádiz

Puerto Real, sucursal en Calvo Sotelo esquina a Luisa de Terry, a la que se le asigna el número de identificación 11-12-11.

Demarcación de Hacienda de Cartagena

Cartagena, agencia en plaza José Antonio, 9, a la que se le asigna el número de identificación 51-08-03.

Demarcación de Hacienda de Castellón

Castellón, agencia en Benicarló, 29, a la que se le asigna el número de identificación 12-05-17.

Demarcación de Hacienda de Cuenca

Cuenca, agencia en parque San Julián, 5, a la que se le asigna el número de identificación 18-06-03.

Demarcación de Hacienda de Gerona

Palafrugell, sucursal en Torre Jonama, 21, a la que se le asigna el número de identificación 17-17-10.

Santa Coloma de Farnés, sucursal en paseo San Salvador, 6-8, a la que se le asigna el número de identificación 17-17-11.

Demarcación de Hacienda de León

León, agencia en plaza Conde Luna, 8, a la que se le asigna el número de identificación 24-09-08.

Demarcación de Hacienda de Lérida

Balaguer, sucursal en plaza Mercadal, 38, a la que se le asigna el número de identificación 25-15-09.

Seo de Urgel, sucursal en avenida Generalísimo, 14, a la que se le asigna el número de identificación 25-15-10.

Tremp, sucursal en avenida España, sin número, a la que se le asigna el número de identificación 25-15-11.

Demarcación de Hacienda de Lugo

Monforte de Lemos, sucursal en Cardenal, 20, a la que se le asigna el número de identificación 27-08-08.

Demarcación de Hacienda de Madrid

Alcalá de Henares, agencia en avenida Reyes Católicos, 3, a la que se le asigna el número de identificación 28-15-95.

Madrid, agencia en avenida de Aragón, 4, a la que se le asigna el número de identificación 28-15-98.

Móstoles, agencia en avenida del Generalísimo, 54, a la que se le asigna el número de identificación 28-15-97.

Madrid, agencia en avenida de Aragón, 168-170, a la que se le asigna el número de identificación 28-15-98.

Madrid, agencia en Hortaleza, 37, a la que se le asigna el número de identificación 28-15-99.

Demarcación de Hacienda de Murcia

Murcia, agencia en avenida Ibáñez Martín, 6, a la que se le asigna el número de identificación 30-08-10.

Demarcación de Hacienda de Orense

Orense, agencia en avenida Buenos Aires, 1, a la que se le asigna el número de identificación 32-09-07.

Demarcación de Hacienda de Las Palmas

Aucas, sucursal en Alcalde Suárez Francry, 24, a la que se le asigna el número de identificación 35-06-09.

Las Palmas, agencia en General Mas de Gamíndez, a la que se le asigna el número de identificación 35-06-10.

Demarcación de Hacienda de Navarra

Pamplona, agencia en Sancho el Fuerte, 59, a la que se le asigna el número de identificación 31-08-18.

Demarcación de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife

Santa Cruz de Tenerife, agencia en General Mola, 32, a la que se le asigna el número de identificación 38-05-06.

Demarcación de Hacienda de Santander

Santander, agencia en Marqués de la Hermita, 26, a la que se le asigna el número de identificación 39-05-11.

Demarcación de Hacienda de Segovia

Cuéllar, sucursal en Parras, 15, a la que se le asigna el número de identificación 40-16-02.

Demarcación de Hacienda de Toledo

Torrijos, sucursal en avenida del Generalísimo, 31, a la que se le asigna el número de identificación 45-20-03.

Demarcación de Hacienda de Valencia

Alberique, sucursal en Colón, a la que se le asigna el número de identificación 46-10-56.

Alicudia de Carlet, sucursal en País Valenciano, 2, a la que se le asigna el número de identificación 46-10-57.

Canals, sucursal en plaza Eduardo Sanchis, sin número, a la que se le asigna el número de identificación 46-10-58.

Valencia, agencia en Oita, 48, a la que se le asigna el número de identificación 46-10-59.

Picasent, sucursal en Gómez Ferrer, 30, a la que se le asigna el número de identificación 46-10-60.

Sedavi, sucursal en General Arando, 6, a la que se le asigna el número de identificación 46-10-61.

Demarcación de Hacienda de Valladolid

Valladolid, agencia en Tudela, 7 y 9, a la que se le asigna el número de identificación 47-05-10.

Tordesillas, sucursal en plaza Pepe Zorita, sin número, a la que se le asigna el número de identificación 47-05-11.

Demarcación de Hacienda de Zamora

Benavente, sucursal en José Antonio Primo de Rivera, 15, a la que se le asigna el número de identificación 49-25-02.

Madrid, 11 de abril de 1980.—El Director general, Juan Aracil Martín.

M^o DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

11433 ORDEN de 27 de marzo de 1980 por la que se dispone el cumplimiento en sus propios terminos de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo número 406.078.

Ilmo. S.: En el recurso contencioso-administrativo, seguido ante el Tribunal Supremo, Sala Cuarta, con el número 406.078, interpuesto por «Cubiertas y Tejados, S. A.», contra resolución

de 13 de mayo de 1974, sobre reclamación de daños y perjuicios en las obras de urbanización del polígono «Cortijo Real», de Algeciras (Cádiz), se ha dictado sentencia con fecha 27 de noviembre de 1979, cuya parte dispositiva, literalmente, dice:

«Fallamos: Que desestimando como desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador de los Tribunales don José López-Mesas de la Cierva, que actúa en nombre y representación de «Cubiertas y Tejados, S. A.», contra la resolución presunta, confirmatoria en vía de alzada de la dictada por el Director Gerente del Instituto Nacional de Urbanización de fecha trece de mayo de mil novecientos setenta y cuatro, por la que se desestimó la reclamación de daños y perjuicios actuada por la recurrente por un importe de seis millones ochocientos sesenta y una mil ochenta y cuatro pesetas con setenta y cuatro céntimos, en ocho de mayo de mil novecientos setenta y tres, debemos declarar y declaramos, absolviendo como absolvemos a la Administración de cuantas pretensiones han sido contra ella actuadas, que los mencionados actos son conformes a Derecho. No se hace especial declaración de condena respecto de las costas y tasas judiciales causadas en este recurso.»

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en los artículos 103 y siguientes de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 27 de marzo de 1980.—P. D., el Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo, Manuel Pérez Olea.

Ilmo. Sr. Director gerente del Instituto Nacional de Urbanización.

11434 ORDEN de 27 de marzo de 1980 por la que se dispone el cumplimiento en sus propios terminos de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo número 406.548.

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo, seguido ante el Tribunal Supremo, Sala Cuarta, con el número 406.548, interpuesto por don Juan Manuel Morales Lupiáñez, contra resolución de 15 de marzo de 1971, sobre exclusión de un concurso-oposición para la incorporación a los Colegios Oficiales de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria, se ha dictado sentencia con fecha 10 de noviembre de 1979, cuya parte dispositiva, literalmente, dice:

«Fallamos: Que estimando la pretensión en este proceso deducida por el Procurador don Luciano Rosch Nadal, en nombre y representación de don Juan Manuel Morales Lupiáñez, frente a la resolución del Ministerio de la Vivienda de quince de marzo de mil novecientos setenta y uno, debemos declarar y declaramos que la misma no es conforme a derecho, y, en su virtud, que procede dejar sin efecto la misma, así como las dictadas en las actuaciones administrativas a las que puso fin, por lo que hay que considerar al actor aprobado en el concurso-oposición de que se trata, debiendo expedirse el correspondiente título de Agente Oficial de la Propiedad Inmobiliaria, previo pago de los derechos establecidos al respecto. Sin imposición de costas.»

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en los artículos 103 y siguientes de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 27 de marzo de 1980.—P. D., el Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo, Manuel Pérez Olea.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Recursos, Cámaras y Colegios Profesionales.

11435 RESOLUCION de 26 de marzo de 1980, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se hace pública la autorización solicitada por la Asociación de Propietarios del Polígono Industrial de Placencia de las Armas para ejecutar obras de ordenación de un tramo del río Deva.

Don Fernando Urrestarazu Aristi, como Presidente de la Asociación de Propietarios del Polígono Industrial de Placencia de las Armas y en su nombre y representación, ha solicitado autorización para ejecutar obras de ordenación de un tramo del río Deva, de dragado y construcción de un muro y puente, de movimiento de tierras, de canalización y cubrimiento de seis regatas y arroyos, y de instalación de canalizaciones, en término municipal de Placencia de las Armas (Guipúzcoa), y todo ello al objeto de acondicionar los terrenos del indicado polígono industrial, y

Este Ministerio ha resuelto autorizar a la Asociación de Propietarios del Polígono Industrial de Placencia de las Armas para